

El uso de pirotecnia de estruendo sigue siendo una deuda de todos

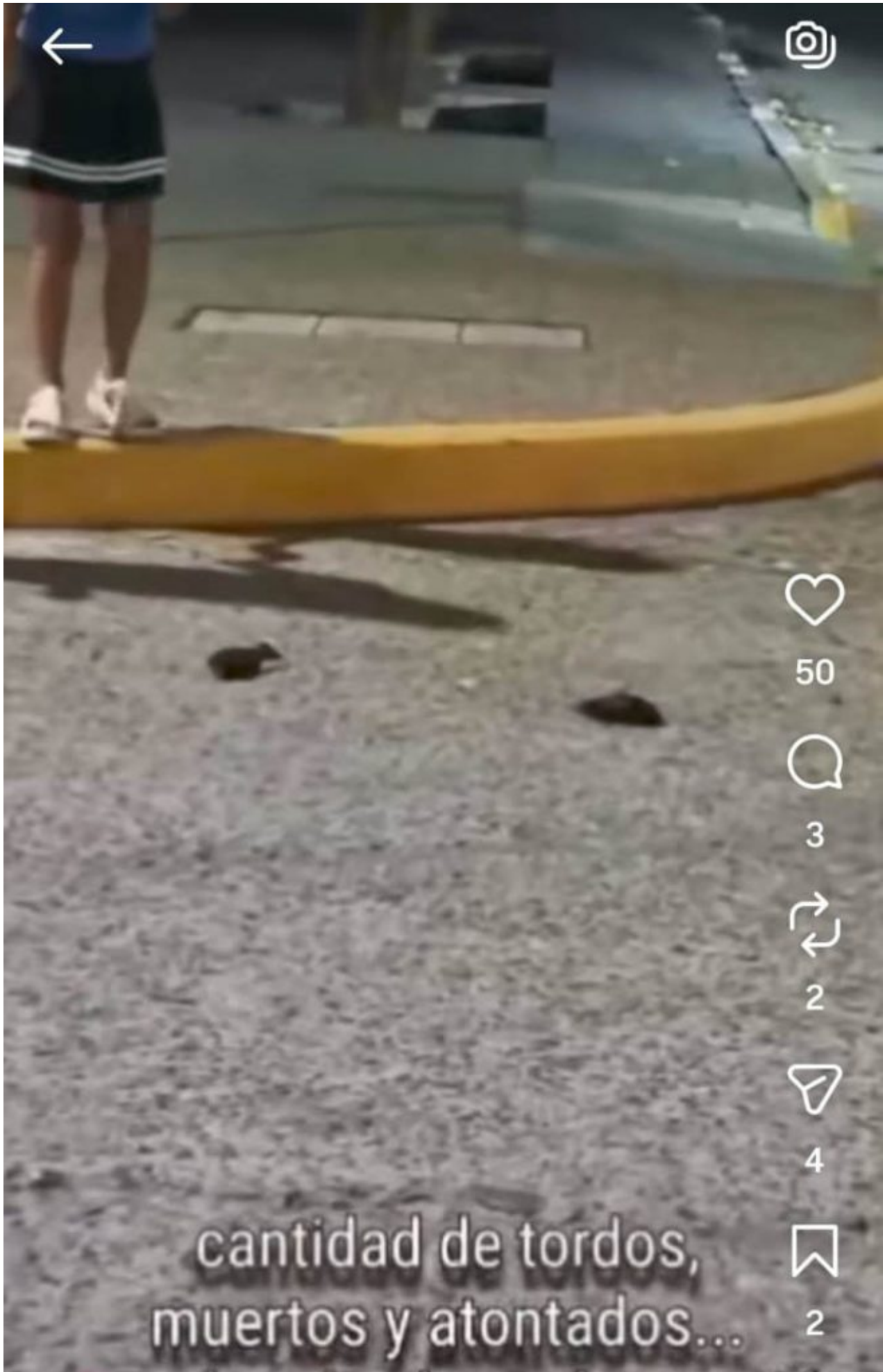
03/02/2026



El último fin de semana el **Municipio de General Alvear** quedó en el ojo de la tormenta por utilizar, durante la Fiesta de la Vendimia, fuegos artificiales, cuando éstos se encuentran

prohibidos por ordenanza en ese departamento. El insólito suceso dio lugar a múltiples repercusiones e incluso un descargo de la empresa que proveyó la pirotecnia, desde donde se adujo **“un error”** en el producto utilizado.

Lo ocurrido en Alvear, que incluyó la muerte de aves en el centro de ese departamento, exhibe que el cumplimiento a la prohibición del uso de pirotecnia en nuestra región sigue siendo una deuda pendiente, tanto del Estado en sus diferentes niveles, como de la comunidad en general.



50



3



2



4



2

cantidad de tordos,
muertos y atontados...

Sucedió en la Vendimia de Alvear, pero también ocurre en diferentes eventos futbolísticos, y ni hablar para las últimas fiestas de fin de año, **cuando en San Rafael los estruendos se percibieron a lo largo y ancho del departamento**, ignorando – quienes hicieron uso de la pirotecnia – la normativa que establece su prohibición.

La creación de normas que prohíben el uso de pirotecnia explosiva fue el resultante de una campaña de concientización sobre las nocivas consecuencias que ese producto provoca en personas, especialmente aquellas que padecen trastorno del espectro autista, y en animales. Sin embargo, pese a esa realidad, la falta de empatía de gran parte de la comunidad y la evidente falta de control por parte del Estado, provoca que sigamos padeciendo una problemática sin solución.